



Nombre: Josué Miranda Rodríguez.

Nombre del docente: Cristian David Cortes Bermúdez.

Nombre del trabajo: Investigación.

Materia: Legislación Educativa.

Grado: Sexto cuatrimestre.

GRUPO: "A".

OCOSINGO CHIAPAS 06 DE JUNIO DEL 2020.

Educación laica.

Se define como educación laica todo sistema educativo formal que no posee elementos de naturaleza religiosa. En general, este tipo de educación es provisto por los estados, y esta dirigido a la sociedad en su conjunto, de manera de ser compatible con poblaciones que pueden alojar personas, familias y grupos con un rango muy diverso de creencias religiosas y libres del culto o sin adscribir directamente a religión alguna.

Sin embargo, el echo de que la educación sea laica no necesariamente implica que la educación sea contraria a ciertos valores religiosos ni que defiende una postura agnóstica o incluso atea. La educación laica no participa de estos debates ni cuestiona las religiones, y se concentra en capacitar y transmitir conocimientos sin incluir una interpretación religiosa de los mismos.

La educación laica busca que los contenidos educativos estén basados en los resultados de la ciencia y la reflexión humana, y no en las creencias. Por ello, busca un enfoque basado en la libertad y no el dogma. En ese sentido, la educación laica se puede definir como una educación independiente de religiones y creencias.

Es notar que en estados confesionales o estados que se adscriben a una determinada religión o creencias religiosas, desde el estado el servicio educativo que se provee muchas veces es de naturaleza confesional, es decir, además de contenidos educativos y de conocimientos cotidianos tales como leer, escribir, o conocimientos de matemáticas, busca transmitir ciertos contenidos y creencias religiosas.

El concepto de estado de laico surgió en oposición del estado confesional en tiempos de la revolución francesa de 1789, cuando se separan la iglesia y el estado, consecuencia del profundo cuestionamiento y crítica que se hizo de la religión como forma de organización social y política de la época.

La educación laica y la formación del país como una República libre y soberana fueron los grandes aportes que el presidente Juárez heredó a México y que el Presidente Porfirio Díaz impulso con acciones emprendedoras e innovadoras que influyeron positivamente en el sistema educativo nacional de la época.

Uno de los grandes hombres que trabajó para hacer de México una nación libre, prospera e independiente fue don Benito Juárez, Benemérito de las Américas.

Con la intención de Juárez de restaurar la república se comenzó a mostrar un gran interés por la educación; se pretendía utilizarla para transmitir la filosofía del nuevo Estado mexicano, es a partir de ese momento cuando inicia el establecimiento de una educación pública en México. En la educación, se hace posible por fin, el impulso estatal con propósito de alcance nacional. Durante el gobierno de Benito Juárez participan tanto los municipios como los estados y el gobierno federal en la constitución de la enseñanza oficial.

Juárez pretendía expandir la educación pública con carácter gratuito y laico en todo el país con la construcción de cientos de escuelas. En ese tiempo la población de México era de siete millones de personas de las cuales cinco millones eran ignorantes y pobres. Sólo unos ochocientos mil eran letrados. Para hacerse de recursos Juárez despidió 60 000 militares "Maestros por soldados"; también pidió negociar el aplazamiento de pago en la deuda extranjera con algunas naciones como Inglaterra. La educación sería laica, en ese entonces ello constituía una catarsis para la iglesia y el pensamiento que ésta suministraba a la población creyente. Se llevó a cabo un gran plan de alfabetización nacional.

Otras medidas del gobierno de Juárez fueron: realizar acciones para llevar a cabo el programa de las Leyes de Reforma y de la Constitución de 1857; expedir una ley de Instrucción Pública, con la cual cancelaba al clero el monopolio de la educación de la niñez y de la juventud; fundó la Escuela Nacional Preparatoria y estableció un programa para el mejoramiento de la enseñanza profesional de la Medicina, Ingeniería y Leyes. Con las leyes de Reforma de Juárez se lograron aspectos importantes como la creación de la Dirección General de Instrucción Pública; el establecimiento de que la enseñanza es libre respetando los reglamentos y disposiciones; se sustrajo la enseñanza del clero; se fomentó la instrucción elemental para hombres, mujeres y niños y se promulgo la fundación y creación de escuelas normales con el propósito de formar y preparar profesores; se reorganizaron las escuelas y los métodos de enseñanza. Sin embargo el país atravesaba por

momentos difíciles, existían muchas revueltas, guerrillas e inconformidades de subgrupos, que aferrados a sus ideales, no permitían que el país progresara como anhelaban, esta contraposición no hacía fácil consolidar la economía, la educación ni la paz social.

El lema de Benito Juárez fue “El Gobierno procurará generalizar la instrucción primaria, perfeccionará la facultativa en todas las profesiones y merecerá todos los cuidados... en el desarrollo de inteligencias y en la difusión de las ideas”. Tras la instauración de este nuevo modelo escolar, vendrían nuevos personajes, Lerdo de Tejada, Gabino Barreda y el grupo de positivistas mexicanos, siendo estos últimos seguidores de A. Comte, fundadores de la “Revista Positiva” donde introdujeron un tipo distinto de educación que asumió -parcialmente- Porfirio Díaz para realizar un gran número de mejoras en la adecuación de la realidad educativa a las necesidades sociales. Muchos de estos se preocuparon por la creación y la formalización de nuevos centros. Esto sucedió en un gobierno si bien es cierto muy dictatorial, también impulsó el orden y el progreso –tal era su lema- de México. El Presidente Juárez confirió a Barreda la responsabilidad de elaborar un programa.

Educación gratuita.

La gratuidad de la educación requiere de la existencia de becas y ayudas para sufragar el resto de gastos relacionados con los estudios, así como la eliminación de cualquier tipo de tasa en las actividades formativas que realizan los centros.

Entendemos que ningún o ninguna estudiante puede ser expulsada del sistema educativo por motivos económicos. El acceso gratuito a todos los niveles debe ser real, dado que a día de hoy son los hijos e hijas de aquellas familias con una menor renta o capacidad adquisitiva los que se encuentran ante la imposibilidad de continuar su formación. Cabe hacer una reflexión al respecto, pues no solo se trata de un problema económico, sino que determinadas cuestiones de diversa índole (intrafamiliares, psicológicas, de salud, etc.) son más comunes o afectan de forma diferente a los estudiantes procedentes de familias con rentas inferiores. Una capacidad económica precaria supone una menor posibilidad de resolución de dichos problemas o de acceso a determinados recursos, lo que genera una desigualdad de facto respecto a otros estudiantes. Es por eso que la gratuidad de la educación –y, por ende, de los materiales, programas de apoyo, actividades extraescolares, etc.– es esencial para paliar las desigualdades existentes en el ámbito privado de cada estudiante.

Actualmente se abre una brecha entre las familias que pueden permitirse pagar la educación de sus hijos e hijas y aquellas que no. Los estudiantes que pertenecen al segundo tipo de familias se encuentran directamente impedidos al acceso a estudios superiores, y su única esperanza en un insuficiente e ineficaz sistema de becas. Así, entre los años 2012 y 2014 el número de estudiantes matriculados en la universidad descendió en un total de 45.000 personas, mientras que una matrícula universitaria es hoy, en ciudades como Madrid, un 50% más cara que en el año 2011, llegando a incrementarse hasta 220% en el caso de los másteres.

Estos impedimentos económicos tienen una finalidad: las empresas privadas se han justificado en la crisis económica para explotar a sus trabajadores con el objetivo de ganar más a costa de las condiciones laborales y salariales de

estos. Una universidad abierta no se ajusta a esta necesidad, puesto que ello permitiría que cientos y cientos de trabajadores se formaran como mano de obra altamente cualificada, por lo que aspirarían a mejores puestos de empleo, salarios más elevados, etc. La necesidad actual de las empresas privadas es de una ingente mano de obra barata y poco cualificada, sobre la que puedan aplicar amplias tasas de explotación, precariedad, recortes en materia de derechos laborales, etc.

En el modelo educativo actual, las empresas tienen, además, la capacidad de interceder en la elaboración de los programas educativos con la finalidad de orientar al estudiantado hacia sectores concretos de la producción en base a las necesidades del mercado. He ahí la razón de fondo por la que se endurece el acceso a la universidad mediante una traba económica: limitar el acceso de las hijas e hijos del pueblo trabajador a una titulación superior para que, una vez rechazados, se incorporen como mano de obra barata al mercado laboral.

El artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en la fracción IV que: “Toda la educación que el Estado imparta será gratuita”. Pero, ¿qué se ha entendido como gratuita? ¿Qué implicaría la gratuidad en la educación para el estado? ¿Qué implicaría este mismo sentido de gratuidad para las madres y padres de familia? Aunque en el discurso oficial, jurídico y popular se considere que en México se cuenta con una educación “gratis”, esto es incorrecto. La educación pública en México cuesta y está pagada día a día con el trabajo formal e informal, remunerado y no remunerado de hombres y mujeres.

Sin embargo, los grupos políticos en el poder han construido históricamente un sentido de dádiva de quienes ocupan los cargos de elección popular o pertenecen al gabinete del mandatario público como una donación que sale de sus bolsillos para el bienestar de todos. La educación cuesta y es pagada por la clase trabajadora.

La Real Academia Española (RAE) menciona que la gratuidad es la: “Cualidad de gratuito”, mientras que gratuito significa: “De balde o de gracia”. El origen de esta palabra, mediada por el francés, es la voz latina medieval *gratuitas*, que es traducida como “favor”. Esto quiere decir que la educación es una gracia o un

favor que hace una entidad para otra entidad. Entonces, ¿quién es la entidad que hace un “favor” a la población para su formación o educación? Según lo establecido por la Constitución es el estado. Pero, ¿la impartición de educación es un favor? No, la educación es un derecho y un derecho fundamental, es decir, con el que se nace, no se transfiere ni se pierde y es universal: es un derecho humano.

Sin embargo, la gratuidad como ejercicio de la palabra-concepto donada por el estado implica la gratitud, es decir, el: “Sentimiento que nos obliga a estimar el beneficio o favor que se nos ha hecho o ha querido hacer, y a corresponder a él de alguna manera”. El binomio *gratuidad-gratitud* ha servido al estado y a la clase dominante para ejercer un tipo de poder simbólico, pero también fáctico sobre las conciencias de los diferentes sujetos implicados directa e indirectamente en el fenómeno educativo. Sin embargo, habíamos establecido que la educación es un derecho y no un favor, por lo tanto, ¿debe darse una correspondencia a ese derecho? Si es así, ¿a quién se debe corresponder? En este sentido, el binomio *gratuidad-gratitud* adquiere sentidos diferentes según la posición histórica, política, económica y social de los sujetos (individuales y en colectivos o clases) y el compromiso ético con el grupo, la patria, la nación y la humanidad.

Mientras que para la clase dominante la retribución debería ser económica y esto se reflejaría en la especialización del trabajo en favor de los empresarios, para la clase trabajadora implicaría una devolución a la patria, es decir, al desarrollo armónico de “todas las facultades del ser humano y fomentara en él, a la vez, el amor a la patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”, curiosamente, esto es lo establecido en el tercer artículo constitucional.

Para el neoliberalismo el precepto constitucional es inviable, al menos por dos motivos: el primero, la inversión en gasto social es contraria a los fundamentos ideológicos del modelo capitalista neoliberal, y segundo, estado y empresarios deben, además de gastar los menos posible en educación pública, obtener resultados económicos lo antes posible. Esto fue establecido por el premio

Nobel de Economía 1979, Theodor Schultz. La teoría del capital humano entraría en la educación como ideología del modelo neoliberal.

Este modelo es el que ha imperado en los últimos años en México y gran parte del orbe. Por lo tanto, el sentido del binomio *gratuidad-gratitud* ha adquirido en el discurso gubernamental, institucional y mediático un sentido de devolución-deuda-compromiso de los educandos y los padres de familia no con la patria, sino con el estado, lo cual hace que la noción de educación como derecho humano se difumine, ya que el respeto y el goce pleno de estos derechos no necesitan ser agradecidos. Este planteamiento es tan absurdo éticamente, como tener que gratificar al estado por cumplir con sus obligaciones de hacer calles, iluminarlas, dotar de servicios básicos a la ciudadanía.

Pero, ¿qué pasa con la gratuidad educativa? Lo primero que debería pensarse es que la educación impartida por el estado, la cual es obligatoria, no es un favor y, por lo tanto, no debe existir ningún tipo de retribución a los grupos políticos y económicos hegemónicos; no hay por qué aplaudirles el cumplimiento de sus obligaciones. Segundo, la educación “gratuita” está pagada con el trabajo de millones de personas en el país, a los cuales les es retenido como impuesto, como ganancia o plusvalía (sin que los empresarios paguen los impuestos obligatorios por el robo de la plusvalía), además del pago de impuestos (también de los retenidos) por la adquisición de mercancías y usos de servicios. Tercero, identificar que la educación no sólo es asistir a “tomar clase” en el aula, en una escuela.

El fenómeno educativo implica gastos de alimentación, transporte, material, libros, cuadernos, herramientas didácticas, así como capacitación docente, salarios dignos, respeto a derechos laborales e infraestructura escolar con el nivel de calidad requerido para logros cualitativos. Sólo hay que pensar en los gastos exorbitantes que devengan las listas de útiles escolares y que deberían ser cubiertas obligatoriamente por el estado y no como programas sociales política, económica e ideológicamente por los gobiernos y los empresarios.

La educación en México no es gratuita, cuesta y cuesta mucho. Por lo tanto, la exigencia del derecho pleno a la educación no es algo que se deba agradecer a un gobierno o a un grupo empresarial. El derecho a la educación no se ha

cubierto de manera plena en el país, con ningún partido político en el poder, lo han violado sistemáticamente. No hay nada que agradecerle al estado, la educación es un derecho humano que se debe ejercer y no sentir deuda con nadie.

Educación pública.

Se denomina Educación Pública al sistema nacional educativo de cada país, que está gestionado por la administración pública y sostenida con los impuestos. Por lo general, comprende la planificación, supervisión o ejecución directa de planes de estudio y educación escolarizada de diversos niveles académicos siendo preeminente la realización de los niveles que la norma jurídica considere obligatorios, consistiendo por lo general en la Educación Primaria, no obstante, ello no excluye a niveles preescolares o superiores que no se consideren obligatorios.

El objetivo de la educación pública es la accesibilidad de toda la población a la educación, y generar niveles de instrucción deseables para la obtención de una ventaja competitiva.

Regularmente la educación pública queda a cargo del gobierno, quien llega a proporcionar la planta física y docente, y hasta materiales didácticos, para la realización de los estudios y por tal motivo generalmente existen entidades de la administración pública, relacionados con el sistema educativo tales como los Departamentos o Ministerios de Educación. Estos están encargados de organizar y controlar los servicios educativos de cada país.

La educación pública se ofrece a los niños del público en general por el gobierno, ya sea nacional, regional o local, siempre por una institución de gobierno civil, y pagado, en todo o en parte, por los impuestos, principalmente de sectores vulnerables. El término se aplica generalmente a la educación básica, la Educación Primaria y secundaria o bien a todo el sistema comprendido entre kindergarten y el último curso de la Educación Secundaria. También se aplica a la educación post-secundaria, educación superior, o las universidades, colegios, escuelas técnicas que reciben ayudas públicas.

Enseñanza medieval

Se sabe que los pueblos primitivos carecían de maestros, de escuelas y de doctrinas pedagógicas organizadas; aun así, la sociedad la realizaba de forma inconsciente en cada momento y la educación existía como hecho.

Fue con la llegada de las grandes civilizaciones cuando la educación de la población comenzó a ser impartida en forma estructurada y organizada en muchos países. Destacan la primera universidad sobre la que se tiene conocimiento que existió en la actual China: era la Escuela Superior Shang Hsiang imperial durante el período Yu-Shun, entre los años 2257 a. C.-2208 a. C. También destacan los maestros griegos como los filósofos presocráticos como Tales de Mileto y Demócrito, platónicos y neoplatónicos, encargados de estudiar la filosofía, matemáticas, astronomía, entre otras ramas de la ciencia.

La importancia fundamental que la historia de la educación tiene para cualquier educador es que permite el conocimiento del pasado educativo de la humanidad. El hecho educativo no es presentado por la historia como un hecho aislado, este es vinculado con las diversas orientaciones filosóficas, religiosas, sociales y políticas que han influido sobre él. Por eso nos permite apreciar en qué medida la educación ha sido un factor en la historia y en qué medida una cultura es fuerza determinante de una educación.

En el siglo VIII, Carlo Magno con su decreto *Admonitio generalis* fijó las primeras directrices de la reforma carolingia, que supuso la creación de escuelas en cada obispado, ya fueran para niños ricos o pobres. En 1179 el III Concilio de Letrán en su Canon 18, decretó el establecimiento en cada iglesia catedral de un beneficio que permita un maestro encargado de la enseñanza gratuita de los clérigos y a los estudiantes pobres.²

Las escuelas y colegios fueron mejorando y llegando a nuevas ciudades. En el año 1538 se fundó la primera universidad de América, la Universidad Santo Tomás de Aquino en Santo Domingo, La Española (actual República Dominicana).

La primera escuela pública y gratuita de Europa la puso en marcha el español José de Calasanz. José de Calasanz, nacido en la localidad de Peralta de la Sal, era hijo del herrero y del alcalde de su localidad. Su vocación era el sacerdocio y una vez convertido en sacerdote en 1583 se trasladó a Roma en 1592, donde perfiló la idea de crear una escuela gratuita y abierta a todos los niños. En un primer momento las autoridades eclesiásticas rechazaron el

proyecto por utópico pero en 1597 fundaría en la sacristía de su parroquia, la de Santa Dorotea en el barrio de Trastévere, una escuela gratuita en la que él mismo ejercía como maestro. En 1617 fundaría una escuela mayor en la ciudad italiana de Frascati, la cual dio inicio a las Escuelas Pías.³ Fue canonizado en 1767.

Posteriormente, el tercer presidente de Estados Unidos de América, Thomas Jefferson, a finales del siglo XIX decidió que la educación debía ser pagada en común por la sociedad para que todas las personas tuvieran acceso a una educación laica y gratuita. Así fue como se iniciaron las escuelas comunales o *common schools*, que funcionaron entre 1830 e inicios del siglo XX para pasar a llamarse *state school* o escuela estatal.⁴

La educación pública está, en general, a disposición de todos. En la mayoría de los países, es obligatorio para los niños asistir a la escuela hasta una cierta edad, pero la opción de asistir a la escuela privada está abierta a muchos.

La financiación de las escuelas públicas, por otro lado, es proporcionada por los ingresos fiscales, de manera que incluso personas que no asisten a la escuela (o cuyos dependientes no asisten a la escuela), ayudarán a garantizar que la sociedad sea educada. En las sociedades asoladas por la pobreza, las autoridades suelen ser laxas en la escolarización obligatoria porque los niños son valiosos trabajadores.

Según Codignola "La educación está tan difundida que no falta en ninguna sociedad ni en ningún momento de la historia. En toda sociedad por primitiva que sea, encontramos que el hombre se educa".⁵

Historia de la pedagogía.

La pedagogía, como movimiento histórico, nace en la segunda mitad del siglo XIX. Reconoce serios antecedentes hasta el siglo XVIII, pero se afirma y cobra fuerza en el siglo XX, particularmente después de la Primera Guerra Mundial (1914-1918). Sin embargo, la pedagogía general, combinada con la historia, tiene entre sus misiones la de intentar un esquema que haga las veces de brújula para orientar a los educadores en el laberinto de los sistemas y técnicas pedagógicas que surcan nuestra época.⁶

Puede decirse que el pensamiento pedagógico comenzó su desarrollo desde los propios albores de la humanidad. En sí mismo no es más que una consecuencia de su devenir histórico, en correspondencia con la necesidad del ser humano de transmitir con eficiencia y eficacia a sus congéneres las experiencias adquiridas y la información obtenida en su enfrentamiento cotidiano con su medio natural y social.

La tendencia pedagógica tradicional no profundiza en el conocimiento de los mecanismos mediante los cuales se desarrolla el proceso de aprendizaje. Ella modela los conocimientos y habilidades que se habrán de alcanzar en el estudiante, por lo que su pensamiento teórico nunca alcanza un completo desarrollo. La información la recibe el alumno en forma de discurso y la carga de trabajo práctico es mínima, sin control del desarrollo de los procesos que subyacen en la adquisición del conocimiento, cualquiera que sea la naturaleza de este, lo que determina que ese comportamiento tan importante de la medición del aprendizaje que es la evaluación esté dirigido a poner en evidencia el resultado alcanzado mediante ejercicios evaluativos meramente reproductivos, que no enfatizan, o lo hacen a menor escala, el análisis y el razonamiento.

La tendencia pedagógica tradicional tiene, desde el punto de vista curricular un carácter racionalista académico en el cual se plantea que el objetivo esencial de la capacitación del hombre es que el mismo adquiera los instrumentos necesarios que le permitan tan solo intervenir en la tradición cultural de la sociedad; no obstante, esta tendencia se mantiene bastante generalizada en la actualidad con la incorporación de algunos avances e influencias del modelo psicológico del conductismo que surge y se desarrolla en el siglo XX.

Esta teoría resulta ineficiente y deficiente en el plano teórico, por cuanto ve a este como un simple receptor de información, sin preocuparse de forma profunda y esencial de los procesos que intervienen en las asimilaciones del conocimiento.

Relación entre la pedagogía y la educación.

La pedagogía contemporánea cuenta, entre sus aportes fundamentales, con la ampliación del concepto de la educación. A lo largo de la historia la educación ha cobrado una proyección social importante junto al desarrollo de la pedagogía.

Mientras más se amplía el concepto educativo, la pedagogía por su lado alcanza un dominio propio. Mientras que la educación va mejorando y superándose a lo largo de la historia con la realidad social y cultural que la condiciona, la pedagogía avanza de igual manera. Ambas, tanto la pedagogía como la educación, son guiadas de una manera u otra por la realidad social de un momento determinado. Se puede ver las variantes que sufrieron cada una de estas a través de la historia en diversos momentos, dependiendo de la realidad que se estaba viviendo en ese momento.

Se puede considerar que la pedagogía es la reflexión sobre la práctica de la educación, y que la educación es la acción ejercida sobre los educandos, bien sea por los padres o por los maestros. Aunque en definición no son lo mismo, se puede decir que van relacionadas, de tal manera que una reflexiona (pedagogía) la acción que debe ejercer la otra (educación).

Educación pública latinoamericana del siglo XX.

El educador y experto en temas de educación de origen brasileño, Paulo Freire, habla de la educación como una inversión de enorme rentabilidad, individual y social, concluyendo así que una población más educada será una población con mayores niveles de tolerancia social y convivencia.⁷

También toca el tema de las grandezas de la educación y el riesgo que estas podrían sufrir debido a las políticas públicas que abandonan su tradición democrático-liberal, sabiendo el daño que estas causarían. El riesgo que se confrontaría es que la ruptura del compromiso por la educación pública pueda significar y anticipar la ruptura del pacto democrático en las sociedades latinoamericanas.⁸

Otro tema que aborda es la relación con la educación popular, enfatizando que el verdadero problema de la educación no es metodológico ni pedagógico, sino político. Freire propone la concienciación y el desarrollo de la convivencia

crítica, planteando que el docente y el alumno establezcan una relación horizontal, no asimétrica, con la finalidad de que el estudiante recupere cierta autonomía que le permita ejercer su participación en el centro educativo de la misma manera que los docentes.

Por eso también llega a la conclusión de que la educación es una estrategia del estado para la sociedad señalando que: "todo grupo humano, comunidad o sociedad ha considerado necesaria la transferencia de los distintos saberes que se consideran valiosos a sus miembros más jóvenes. Parte de ahí que la educación, vista desde la práctica de los protagonistas, se constituye en una entidad social a partir del desarrollo de una acción estratégica culturalmente reproductora".

Esto se ve reflejado en lo dicho por Julia Vicuña Yacarine en su artículo "Educación: Un derecho, no un servicio comerciable". Ella cita lo siguiente, "Una tendencia mundial es pensar la educación como un servicio comercializable y no como un derecho, y hasta la Organización Mundial del Comercio estaría elaborando disposiciones sobre educación en los tratados de libre comercio"; esto fue dicho por Moriana Hernández, coordinadora de la Campaña Regional por una Educación No Sexista y Anti Discriminatoria en Uruguay.¹⁰ De esto se infiere que la mercantilización de un derecho humano es muy grave debido a que la lógica del negocio tiene una matriz ideológica capitalismo que busca la ampliación del capital, pero no la mejora de la educación.¹¹

Características de la educación pública.

La educación pública a menudo implica las siguientes pautas:

- Obligatoria asistencia de los estudiantes (hasta una determinada edad).
- Certificación de los profesores y los planes de estudio, ya sea por el gobierno o por una organización de docentes.
- Ensayos y normas establecidas por el gobierno.

En cuanto a los sistemas de educación hay dos características comunes, enseñaban religión y mantenían las tradiciones de los pueblos; en el antiguo

Egipto, las escuelas del templo enseñaban no solo religión, sino también los principios de la escritura, ciencias, matemáticas y arquitectura. De igual manera en la India la mayor parte de la educación estaba en las manos de los sacerdotes. La educación en la antigua China se centraba en la filosofía, la poesía y la religión, de acuerdo con las enseñanzas de Confucio, Lao-tse y otros filósofos.

Se podría decir entonces que la idea central de este capítulo sería dar a conocer que la relación de la cultura de un país y su filosofía de vida teniendo en cuenta su estilo de vida e idiosincrasia es parte de la educación, ya que esta se complementa con las demás para subsistir.

Educación privada[editar]

En algunos países el gobierno puede tener una intervención mínima en la educación pública, como en el caso de Chile o el Reino Unido, donde la educación pública queda a cargo de la comunidad (a través de escuelas privadas o comunitarias), o por el contrario, tener el control total del sistema educativo, como en el caso de los países socialistas.

El término "educación pública" no es sinónimo de "enseñanza pública". La educación pública se puede proporcionar en el hogar, que emplea a profesores visitantes, la supervisión de los profesores y/o el aprendizaje a distancia.

En algunos países, como Alemania, las iglesias o asociaciones privadas pueden hacer funcionar sus escuelas de acuerdo a sus propios principios, siempre y cuando cumplan con ciertos requisitos del Estado. Cuando se cumplen los requisitos, especialmente en el ámbito de los programas escolares, las escuelas podrán optar a recibir financiación estatal. Luego se tratan y financieramente para la acreditación como parte del sistema de educación pública, a pesar de que tomar decisiones sobre la contratación y la política de la escuela (no contratación de los ateos, por ejemplo), que el estado no podría hacerse. Es un sistema similar al de la Educación Concertada en la España actual.

Los que apoyan la educación pública afirman que es necesaria debido a la necesidad en la sociedad moderna para mejorar las capacidades en torno a la

lectura, escritura y cálculo matemático de sus ciudadanos. Sin embargo, algunos argumentan que la educación estaría mejor administrada por el sector privado, ya que la inversión de esta podría incrementar las facilidades en cuanto a tecnología de sus estudiantes.